



Boletín OFICIAL

OFICINA CUBANA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



REPÚBLICA
DE CUBA

MINISTERIO DE CIENCIA
TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Boletín Oficial No. 401 Vol.I Febrero 2022

Publicación de:

INVENCIÓNES, MODELOS DE UTILIDAD, MODELOS INDUSTRIALES,
DIBUJOS INDUSTRIALES, VARIEDADES VEGETALES Y ESQUEMAS
DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS

Año CXX

Núm. 401 Vol. I

Febrero de 2022

Puesto en circulación: 7 de Marzo de 2022

CU ISSN 1028 - 1452

Número Normalizado Internacional
de Publicaciones en Serie
(International Standard Serial Number)



CU ISSN 1028 - 1452

Índice General

Nota Informativa. Instrucción No. 0001/2022	
INVENCIONES. Códigos numéricos. Norma Cubana. Solicitudes.	1
ESTADOS LEGALES.INVENCIONES	
Abandonadas.	4
Caducas por falta de pago.	5
Denegadas.	6
Ratificación de denegadas sin oposición.	7
MODELOS INDUSTRIALES	
Concesiones.	8
ÍNDICES INFORMATIVOS.	
Índice nominal de solicitudes de certificado de patentes de invención presentadas	9
Índice numérico de solicitudes de certificado de patentes de invención presentadas.	10
Índice sistemático de solicitudes de certificado de patentes de invención presentadas.	11
INDICE NOMINAL REGISTROS OTORGADOS. MODELOS INDUSTRIALES	12
INDICE NÚMÉRICO REGISTROS OTORGADOS. MODELOS INDUSTRIALES	12
INDICE SISTEMÁTICO REGISTROS OTORGADOS. MODELOS INDUSTRIALES	12
SECCIONES PROVINCIALES, PUESTOS DE TRABAJO Y FUNCIONARIOS ESTATALES.	13
AGENTES OFICIALES.	15
CÓDIGOS POR PAÍSES.	17

NOTA INFORMATIVA

A partir del 15 de marzo de 2022 se realizarán los pagos en línea para todos los trámites y todas las modalidades de la propiedad industrial.

Desde esa fecha **NO SE ACEPTARÁN** los pagos en efectivo.

Esta nueva forma de pago se realizará usando la pasarela **TRANSFERMOVIL**.

Debe escanear el código QR que contiene la información siguiente:

PIN de la tarjeta telebanca

Tipo de cuenta a operar

Importe (tarifa que corresponde al trámite)



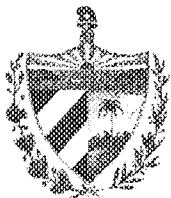
Descripción: nombre y apellidos del solicitante o titular, trámite que realiza, ejemplos: Pago concesión, Resp Req Of, Solicitud registro M

De no ser posible el uso de TRANSFERMOVIL podrá depositar previamente el dinero en una sucursal bancaria, aportando la información siguiente:

Número de la cuenta bancaria OCPI: 0526640020370018

Titular de la cuenta: UPR OFICINA CUBANA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.. TRAT ESP

El **cheque** y la **transferencia bancaria** continuarán aceptándose como instrumentos de pago.



**Directora General
Oficina Cubana de la Propiedad Industrial**

INSTRUCCIÓN NÚMERO 0001 /2022

El Decreto-Ley número 370 "Sobre la Informatización de la Sociedad en Cuba", de 17 de diciembre de 2018, establece en su artículo 29 que los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, el Banco Central de Cuba, las entidades nacionales y los órganos del Poder Popular aplican las acciones aprobadas para establecer el Gobierno Electrónico, con el objetivo de garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la prestación de servicios eficientes a la población; asimismo el artículo 42 dispone que las personas naturales y jurídicas que provean bienes y servicios por medios digitales están obligadas a desarrollar un entorno técnicamente seguro para las transacciones comerciales en las que operan, de acuerdo con la legislación vigente.

Atendiendo a lo antes expuesto la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, en lo adelante la Oficina, incorpora los pagos en línea, como nueva forma de pago, para todos los trámites que se soliciten en las distintas modalidades de la Propiedad Industrial para lo cual dispongo las indicaciones siguientes:

PRIMERA: Las personas naturales y jurídicas, cubanas y extranjeras, así como sus representantes o agentes oficiales, pagan las tarifas por los trámites que soliciten en cualquiera de las modalidades de la Propiedad Industrial, utilizando los instrumentos o plataformas de pago siguientes:

- a) cheque;
- b) transferencia bancaria;
- c) pasarela de pago TRANSFERMOVIL;
- d) depósito de efectivo directamente en una sucursal bancaria.

SEGUNDA: En ningún caso la Oficina acepta el pago en efectivo.

TERCERA: El número y nombre del titular de la cuenta de la Oficina se encuentra disponible en el sitio web www.ocpi.cu así como en la propia sede de la Oficina.

CUARTA: El pago que se realice usando la pasarela TRANSFERMOVIL se hará escaneando el código QR, que contiene la información del número de cuenta bancaria y titular de la misma.

QUINTA: Cuando se genere el código QR debe consignarse en el campo "Descripción" el nombre y apellidos o razón social del solicitante, según corresponda, y el trámite que está pagando; el contenido de esta información no puede exceder los 30 caracteres; en

los casos en que se agote la cantidad de caracteres disponibles se pueden utilizar abreviaturas que sean de fácil comprensión.

SEXTA: El usuario que realice el pago en efectivo directamente en una sucursal bancaria debe tener la información del número y nombre del titular de la cuenta a la que transfiere el dinero; asimismo debe entregar en la Oficina el correspondiente slip bancario que acredite el depósito realizado.

SÉPTIMA: Los pagos en línea comenzarán a regir a partir del 15 de marzo de 2022.

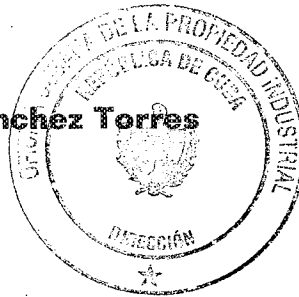
COMUNÍQUESE a todos los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial.

PUBLÍQUESE referencia en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial.

ARCHÍVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas que obra en el Departamento de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina.

DADA en La Habana, a los *dos* días del mes de *Marzo* del año dos mil veintidós.
"Año 64 de la Revolución"

[Handwritten Signature]
MSc. María de los Angeles Sánchez Torres
Directora General



Invenciones



**Códigos numéricos para la identificación de datos.
Según norma OMPI ST-9.**

- (11) Número de documento.**
- (12) Tipo de documento.**
- (13) Código de tipo de documento.**
- (21) Número asignado a la solicitud.**
- (22) Fecha de presentación.**
- (28) Número de depósito**
- (30) Datos de prioridad.**
- (43) Datos relativos a la publicación.**
- (45) Fecha de publicación.**
- (51) Clasificación Internacional de Patentes.**
- (54) Título.**
- (57) Resumen.**
- (71) Nombre del o los solicitantes.**
- (72) Nombre del inventor o inventores.**
- (73) Nombre del titular.**
- (74) Agente oficial o mandatario.**
- (85) Fecha de entrada en fase nacional**
- (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud regional o PCT.**
- (87) Datos relativos a la publicación internacional del PCT**

Norma Cubana (ST-16).

	REFERENCIA A LA LEY DE PATENTES	DETALLES DE PUBLICACIÓN	APLICACIÓN DEL CÓDIGO
CODIGO ST-16 A	PATENTE -Publicada de conformidad con el Decreto Ley No 805 de 4 de abril de 1936, Art. 55	-Primer nivel de publicación --El código se utiliza para todas las solicitudes publicadas antes del 14 de mayo de 1983 -- Las copias de las descripciones, las reivindicaciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI - El número de solicitud se utiliza como número de publicación.	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el segundo semestre de 2007
A1	CERTIFICADO DE AUTOR DE INVENCION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art. 19	- Primer nivel de publicación- Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI.- Publicado desde 2006- Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 1992
A2	CERTIFICADO DE AUTOR DE INVENCION DE ADICION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art.19	- Primer y único nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI. - Publicado desde 2006 - Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 1992
A3	CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art.19	- Primer y único nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación OCPI. - Publicado desde 2006 - Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 1992

A4	CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION DE ADICION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art.19	- Primer y único nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación OCPI. - Publicado desde 2006 - Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 1992
A5	CERTIFICADO DE AUTOR DE INVENCION (Convenio de reconocimiento mutuo) -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art. 19	- Primer y único nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación OCPI. - Publicado desde 2006 - Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 1993
A6	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE AUTOR DE INVENCION -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 160 de 1995, sobre facilitación de presentación y modificación de solicitudes de patentes para productos químicos agrícolas y farmacéuticos, Art. 4	-Primer nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI. - Publicado desde 2007 -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el segundo semestre de 2007
A7	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 160 de 1995, Art. 4	- Primer nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI -Publicada desde 2007 -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el segundo semestre de 2007
A7	SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 33	- Primer nivel de publicación - Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación	-Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
B1	CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 6.4	-Segundo nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	-Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012

		<p>-Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7, B1)</p>	
B6	<p>CERTIFICADO DE AUTOR DE INVENCION-Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 160 de 1995, Art. 4</p>	<p>-Segundo nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al de público por Internet en el servidor de publicación OCPI -Publicada desde 2007 -Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)</p>	<p>-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por maquina desde el segundo semestre de 2007</p>
B7	<p>CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION- Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 160 de 1995, Art. 4</p>	<p>-Segundo nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación OCPI-Publicada desde 2007.-Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)</p>	<p>-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por maquina desde el segundo semestre de 2007</p>
S1	<p>CERTIFICADO DE AUTOR DE MODELO INDUSTRIAL-Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art. 19</p>	<p>-Primer nivel de publicación -Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI.-Publicado desde 2010.-Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados de patente de modelo industrial S1 y S2</p>	<p>-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el segundo semestre de 2007</p>
S2	<p>CERTIFICADO DE PATENTE DE MODELO INDUSTRIAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art. 19</p>	<p>-Primer nivel de publicación -Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI.-Publicado desde 2010.-Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados de patente de modelo industrial S1 y S2</p>	<p>-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el segundo semestre de 2007</p>
S3	<p>SOLICITUD DE REGISTRO DE DIBUJO INDUSTRIAL-Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 101.1</p>	<p>-Primer nivel de publicación -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación.-Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI.</p>	<p>-Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012</p>
S4	<p>SOLICITUD DE REGISTRO DE MODELO INDUSTRIAL-Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 101.1</p>	<p>-Primer nivel de publicación -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación.-Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI.</p>	<p>-Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012</p>

S5	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DIBUJO INDUSTRIAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 6.4	-Segundo nivel de publicación -Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI. - Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados de patente de modelo industrial S1, S2, S5 y S6	Utilizado en documentos legibles por máquina, desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
S6	CERTIFICADO DE REGISTRO DE MODELO INDUSTRIAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 6.4	-Segundo nivel de publicación -Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI. -Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados de patente de modelo industrial S1, S2, S5 y S6	Utilizado en documentos legibles por máquina, desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
U	SOLICITUD DE REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 77	-Primer nivel de publicación -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	Utilizado en documentos legibles por máquina, desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
Y	CERTIFICADO DE REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 6.4	-Segundo nivel de publicación -La serie de numeración empleada (700000), comenzando por 700001- Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	Utilizado en documentos legibles por máquina, desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
E	SOLICITUD DE REGISTRO DE ESQUEMA DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 292 de 20 de noviembre de 2011, Art. 24	-Primer nivel de publicación -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación- Se publica la solicitud de registro en el boletín oficial que está accesible al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	Utilizado en documentos legibles por máquina, desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
F	CERTIFICADO DE REGISTRO DE ESQUEMA DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS -Publicado de conformidad con el Decreto Ley 292 de 20 de noviembre de 2011, Art. 28	-Segundo nivel de publicación - La serie de numeración empleada (100000), comenzando por 100001- Se publica el registro concedido en el boletín oficial que está accesible al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012

Año CXX

Boletín Oficial N°401

SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY 290

(12)- Solicitud de Patente de Invención

(13)- A7

(21)- 2021-0064

(22)- 2019.01.29

(85)- 2021.07.29

(86)- 2019.01.29 PCT/BR2019/050026

(87)- 2020.08.06 WO/2020/154778

(51)- G 06Q 10/00(2012.01), G 06Q 10/02(2012.01), G 06Q 50/28(2012.01), G 06Q 50/30(2012.01), G 06Q 90/00(2006.01), G 09F 19/22(2006.01)

(54)- MÉTODO, SISTEMA Y EQUIPO DE INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONDUCCIÓN, EMBARQUE Y ACOMODACIÓN DE PASAJEROS EN AERONAVES

(57)- La presente invención pertenece al campo del procesamiento de datos y de información, de la planificación, organización y asignación de recursos y también de la logística de transporte de personas. Más particularmente, la presente invención se refiere a un método caracterizado por una o más olas de pasajeros (P) cuyas dimensiones corresponden al número de pasajeros (P) en proceso de acomodación que pueden permanecer en pie al mismo tiempo en el pasillo (C) de una aeronave (A). La invención también se refiere a un sistema y a un equipo, capaces de ejecutar un método de acuerdo con la invención.

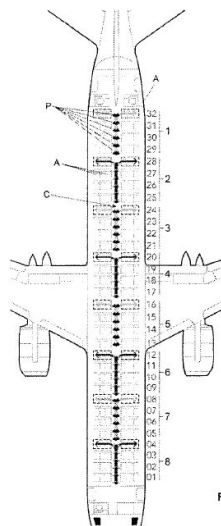


Figura 3

(71)(73)- Pocai, Ricardo, con domicilio en Rua Coronel Pedro Pacheco, 950, Centro, 85530-000 Clevelândia-Paraná, BR

(72)- Pocai, Ricardo, BR

(74)- García Madan, Kendra, CU

Año CXX

Boletín Oficial N°401

**SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS
EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY 290**

(12)- Solicitud de Patente de Invención

(13)- A7

(21)- 2021-0066

(22)- 2019.12.17

(30)- 2019.02.19 IT 102019000002385

(85)- 2021.08.03

(86)- 2019.12.17 PCT/IB2019/060896

(87)- 2020.02.27 WO/2020/039416

(51)- F 01K 25/10(2006.01), F 01K 3/00(2006.01)

(54)- PLANTA Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA

(57)- Una planta de almacenamiento de energía (I) comprende una carcasa (5) para el almacenamiento de un fluido de trabajo distinto del aire atmosférico, en una fase gaseosa y en equilibrio de presión con la atmósfera; un tanque (9) para el almacenamiento de dicho fluido de trabajo en una fase líquida o supercrítica con una temperatura cercana a la temperatura crítica; en donde dicha temperatura crítica está cerca de la temperatura ambiente. La planta (1) está configurada para efectuar una transformación cíclica termodinámica (TTC) cerrada, primero en una dirección en una configuración de carga y, a continuación, en la dirección opuesta en una configuración de descarga, entre dicha carcasa (5) y dicho tanque (9); en donde en la configuración de carga la planta (I) almacena calor y presión y en la configuración de descarga genera energía.

(71)(73)- ENERGY DOME S.P.A, con domicilio legal en Viale Abruzzi 94, 20131, Milano, IT

(72)- Spadacini, Claudio, IT

(74)- García Madan, Kendra, CU

(12)- Solicitud de Patente de Invención

(13)- A7

(21)- 2021-0067

(22)- 2020.02.05

(30)- 2019.02.08 EP PCT/EP2019/053156

(85)- 2021.08.06

(86)- 2020.02.05 PCT/EP2020/052867

(87)- 2020.08.13 WO/2020/161186

(51)- C 07K 14/705(2006.01), C 12N 15/62(2006.01), A 61K 31/7105(2006.01), A 61K 35/17(2015.01), A 61P 35/00(2006.01)

(54)- MOLÉCULA DE RECEPTOR DE ANTÍGENO QUIMÉRICO CON DOMINIO DE UNIÓN AL ANTÍGENO CLDN6

(57)- La presente invención se refiere a un receptor de antígeno quimérico (CAR) que muestra un reconocimiento altamente específico y sensible de células objetivo que expresan CLDN6, así como un alto potencial de supervivencia y estimulación repetitiva de células T con CAR.

(71)(73)- BIONTECH CELL & GENE THERAPIES GMBH, con domicilio legal en An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, DE

(72)- Sahin, Ugur, DE; Oehm, Petra, DE; Rengstl, Benjamin, DE; Reinhard, Katharina, DE y Michel, Kristina, DE

(74)- García Madan, Kendra, CU

Año CXX

Boletín Oficial N°401

**SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS
EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY 290**

(12)- Solicitud de Patente de Invención

(13)- A7

(21)- 2021-0068

(22)- 2020.03.06

(30)- 2019.03.07 IT 102019000003299

(85)- 2021.08.09

(86)- 2020.03.06 PCT/IB2020/051947

(87) 2020.09.10 WO/2020/178792

(51)- A 61L 27/36(2006.01), A 61L 27/38(2006.01)

(54)-PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REVITALIZAR UN TEJIDO
BIOCOMPATIBLE

(57)- Un procedimiento de preparación de un tejido biocompatible para la revitalización del mismo, en el que dicho tejido (6) tiene una forma esencialmente tubular. El procedimiento proporciona insertar un soporte (2) que se extiende principalmente a lo largo de un eje (Y) y de extensión longitudinal dentro de la cavidad definida por el tejido (6) y realizar en la superficie exterior y/o interior del tejido (6) una pluralidad de orificios (61) extendida sobre al menos una de las generatrices del tejido (6). Los orificios (61) se hacen con una profundidad que ocupa al menos una parte del espesor del tejido (6).

(71)(73)- TELEA BIOTECH S.R.L., con domicilio legal en Vía Leonardo Da Vinci, 13, 36066 Sandrigo (VI), IT

(72)- Pozzato, Gianantonio, IT y Marzaro, Maurizio , IT

(74)- García Madan, Kendra, CU

Estados Legales Invenciones



Año CXX
Boletín Oficial N°401
ÍNDICE DE ESTADO LEGAL.
Abandonadas

(21)	(71)	(54)
2018-0043	CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA MINERO METALÚRGICA (CIPIMM)	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER YESOS COLOREADOS A PARTIR DE LOS RESIDUALES SÓLIDOS (COLAS) Y LÍQUIDOS (LICOR WL) DEL PROCESO DE LIXIVIACIÓN ÁCIDA A ALTA PRESIÓN (HPAL) DE LATERITAS
2018-0106	SAINT-GOBAIN PLACO SAS	PROCESO PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS DE YESO
2018-0110	YISHENG BIOPHARMA (SINGAPORE) PTE LTD	COMPOSICIÓN PARA EL CONTROL Y/O ELIMINACIÓN DE CÉLULAS CANCERÍGENAS
2019-0065	TWISTPERFECT, S.L. y CASUMCONI, S.L.	PROCEDIMIENTO DE HILADO Y/O TORCIDO DE HILOS, MÁQUINA DE HILADO Y/O TORCIDO DE HILOS Y MÉTODO PARA TRANSFORMAR UNA MÁQUINA DE HILADO Y/O TORCIDO DE HILOS
2020-0038	BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT y BAYER AKTIENGESELLSCHAFT	COMPUESTOS DERIVADOS DE PIRAZOLO-PIRROLO-PIRIMIDINA-DIONA COMO INHIBIDORES DE P2X3
2020-0041	BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT y BAYER AKTIENGESELLSCHAFT	AMIDAS DE IMIDAZOPIRIDINA SUSTITUIDAS
2020-0062	PFIZER INC.	COMPUESTOS ESTIMULADORES DE GENES DE INTERFERÓN DE DINUCLEÓTIDO CÍCLICO CICLOPENTANO

ÍNDICE DE ESTADO LEGAL.
Caducas por falta de pago

(11)	(71)	(54)
23651	WARNER-LAMBERT COMPANY LLC	PREPARACIÓN DE PREGABALINA Y COMPUESTOS RELACIONADOS
24422	FINANCE DEVELOPPEMENT ENVIRONNEMENT CHARREYRE-FIDEC	MÉTODO E INSTALACIÓN PARA TRATAR UNA MEZCLA DE DESECHOS CON DOS CICLOS DE COMPOSTAJE
24469	FINANCE DEVELOPPEMENT ENVIRONNEMENT CHARREYRE-FIDEC	MÁQUINA ROTATIVA PARA LA CLASIFICACIÓN DE UNA MEZCLA DE DESECHOS Y MÉTODO DE CLASIFICACIÓN ASOCIADO
24500	FINANCE DEVELOPPEMENT ENVIRONNEMENT CHARREYRE-FIDEC	MÉTODO E INSTALACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE UNA MEZCLA DE DESECHOS QUE INCLUYE SEPARACIÓN Y COMPOSTAJE DE DICHA MEZCLA
24520	AGENCY FOR SCIENCE, TECHNOLOGY AND RESEARCH	NANOCOMPLEJO MICELAR DE CONJUGADOS DE POLÍMERO-FLAVONOIDE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS ANTITUMORALES

Año CXX
Boletín Oficial N°401
ÍNDICE DE ESTADO LEGAL.
Denegadas

(21)

2019-0092

(71)

LUNELLA BIOTECH, INC.

(54)

ANTIMITOSCINAS: INHIBIDORES ESPECÍFICOS DE LA
BIOGÉNESIS MITOCONDRIAL PARA ERRADICAR CÉLULAS
MADRE CANCEROSAS

ÍNDICE DE ESTADO LEGAL.
Ratificación de Denegadas sin oposición

(21)	(71)	(54)
2018-0114	EMPRESA GEOMINERA ORIENTE	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN MODELO 3D ÓPTIMO, GEÓLOGO-GEOFÍSICO EN CORTEZAS OFIOLÍTICAS METEORIZADAS DESTINADO A LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS MINERALES
2019-0068	Portal Fraga, Josué	MÉTODO Y SISTEMA PARA MEJORAR TRATOS DE COMPRAVENTA GARANTIZADOS POR MEDIADOR

Modelos Industriales



Año CXX
Boletín Oficial N°401
CONCESIONES DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE MODELO INDUSTRIAL
DEL DECRETO-LEY 290

- (11)**- 2385
(12)- Registro de Modelo Industrial
(13)- S6
(15)- 07/02/2022
(21)- 2019-0003
(22)- 2019.03.06
(51)- 21-02
(54)- SIMULADOR DE REMO



Figura 1.1



Figura 1.2



Figura 1.3



Figura 1.4



Figura 1.5

- (71)(73)**- UNIDAD PRESUPUESTADA, DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE SANTIAGO DE CUBA, con domicilio legal en Bloque 5 sin número. Distrito José Martí. Municipio y Provincia Santiago de Cuba, CU
(72)- Sánchez Danger, Rainer, CU
(74)- Álvarez Gómez, María de los Ángeles, CU
-

Índices Informativos



Año CXX**Boletín Oficial N°401****ÍNDICE NOMINAL DE SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS**

Inventiones (71)(73)	(13)	(21)	(51)	(22)
BIONTECH CELL & GENE THERAPIES GMBH	A7	2021-0067	C 07K 14/705(2006.01), C 12N 15/62(2006.01), A 61K 31/7105(2006.01), A 61K 35/17(2015.01), A 61P 35/00(2006.01)	2020.02.05
ENERGY DOME S.P.A	A7	2021-0066	F 01K 25/10(2006.01), F 01K 3/00(2006.01)	2019.12.17
Pocai, Ricardo	A7	2021-0064	G 06Q 10/00(2012.01), G 06Q 10/02(2012.01), G 06Q 50/28(2012.01), G 06Q 50/30(2012.01), G 06Q 90/00(2006.01), G 09F 19/22(2006.01)	2019.01.29
TELEA BIOTECH S.R.L.	A7	2021-0068	A 61L 27/36(2006.01), A 61L 27/38(2006.01)	2020.03.06

Año CXX

Boletín Oficial N°401

ÍNDICE NUMÉRICO DE SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS

Invenciones (21)	(13)	(51)	(71)(73)	(22)
2021-0064	A7	G 06Q 10/00(2012.01), G 06Q 10/02(2012.01), G 06Q 50/28(2012.01), G 06Q 50/30(2012.01), G 06Q 90/00(2006.01), G 09F 19/22(2006.01)	Pocai, Ricardo	2019.01.29
2021-0066	A7	F 01K 25/10(2006.01), F 01K 3/00(2006.01)	ENERGY DOME S.P.A	2019.12.17
2021-0067	A7	C 07K 14/705(2006.01), C 12N 15/62(2006.01), A 61K 31/7105(2006.01), A 61K 35/17(2015.01), A 61P 35/00(2006.01)	BIONTECH CELL & GENE THERAPIES GMBH	2020.02.05
2021-0068	A7	A 61L 27/36(2006.01), A 61L 27/38(2006.01)	TELEA BIOTECH S.R.L.	2020.03.06

Año CXX

Boletín Oficial N°401

ÍNDICE SISTEMÁTICO DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCIÓN PRESENTADAS

Invencciones (51)	(13)	(21)	(71)(73)	(22)
A 61L 27/36(2006.01), A 61L 27/38(2006.01)	A7	2021-0068	TELEA BIOTECH S.R.L.	2020.03.06
C 07K 14/705(2006.01), C 12N 15/62(2006.01), A 61K 31/7105(2006.01), A 61K 35/17(2015.01), A 61P 35/00(2006.01)	A7	2021-0067	BIONTECH CELL & GENE THERAPIES GMBH	2020.02.05
F 01K 25/10(2006.01), F 01K 3/00(2006.01)	A7	2021-0066	ENERGY DOME S.P.A	2019.12.17
G 06Q 10/00(2012.01), G 06Q 10/02(2012.01), G 06Q 50/28(2012.01), G 06Q 50/30(2012.01), G 06Q 90/00(2006.01), G 09F 19/22(2006.01)	A7	2021-0064	Pocai, Ricardo	2019.01.29

Año CXX
Boletín Oficial N°401
ÍNDICE NOMINAL DE REGISTROS OTORGADOS

Modelos Industriales

(71)(73)	(11)	(13)	(21)	(51)	(23)
UNIDAD PRESUPUESTADA, DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE SANTIAGO DE CUBA	2385	S6	2019-0003	21-02	2019.03.06

ÍNDICE NUMÉRICO DE REGISTROS OTORGADOS

Modelos Industriales

(11)	(13)	(21)	(51)	(71)(73)	(22)
2385	S6	2019-0003	21-02	UNIDAD PRESUPUESTADA, DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE SANTIAGO DE CUBA	2019.03.06

ÍNDICE SISTEMÁTICO DE REGISTROS OTORGADOS

Modelos Industriales

(51)	(11)	(13)	(21)	(71)(73)	(22)
21-02	2385	S6	2019-0003	UNIDAD PRESUPUESTADA, DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE SANTIAGO DE CUBA	2019.03.06

Secciones provinciales, puestos de trabajo y funcionarios estatales.

Pinar del Río
Lic. Nelaida Calleja Chico
Dirección: Colón No. 106 e/Maceo y Virtudes, Pinar 1, CP 20 100, Pinar del Río

Teléfono: (048) 754655

e-mail: ncalleja@ciget.vega.inf.cu

Matanzas
Lic. Jesús Sánchez Díaz
Lic. Yohandra Aboy Noda
Dirección: Calle Jovellanos No.5 e/ Medio y Río, CP: 40100, Matanzas
Teléfono: (045) 24 2483
e-mail: jesus@cigetmtz.atenas.inf.cu,
yohandra@cigetmtz.atenas.inf.cu,

Villa Clara
MSc. Odonel González Cabrera
MSc. Mirelys Claro Pérez
DrCs. Annia González Rivero
Téc. Grisel Pérez Gálvez
Dirección: Martha Abreu No. 55 e/ Villuendas y J.B. Sayas CP, 50 100
Teléfono: (042) 273535
e-mail: ogonzalez@ciget.vcl.cu

grisel@ciget.vcl.cu
mirelys@ciget.vcl.cu
annia@ciget.vcl.cu

Cienfuegos
Janet Santos Camacho
Dirección: Ave. 52 No. 2316 e/ 23 y 25, Cienfuegos, CP 55 100
Teléfono: (043) 51 9732; 51 1890
e-mail: janet@ciget.cienfuegos.cu

Sancti Spiritus
M.Sc. Suyen Rodríguez Alvarez
Lic. Lumey Jacomino Alonso
Dirección: Bartolomé Masó s/n esquina Avenida de los Mártires, CP: 60100 ,Sancti Spiritus
Teléfono: (041) 336505
e-mail: suyen@ciget.yayabo.inf.cu ;

Ciego de Ávila
Yamir Reinero Zamora
Suyoel Tapia Mayola
Dirección: Calle República No. 85 e/ Honorato del Castillo y Maceo, Ciego de Ávila, CP 65 100 Teléfono: (033) 20 1357
e-mail: yamir@ciget.fica.inf.cu; suyoel@ciget.fica.inf.cu

Camagüey
MSc. Rodolfo Díaz Aráosla
MSc. Sariel Hernández González
Daysy Avila Arias
Fidel Ernesto Verdecia Fernández
Dirección: General Gómez No.325 e/ San Miguel y Coronel Barreto,
Camagüey 1, CP 70100, Apartado 384, Camagüey
Teléfono: (032) 29 7901, 29 7675, 28 6954
e-mail: rodolfo@ciget.camagüey.cu;

shg@ciget.camagüey.cu;
daysy.avila@ciget.camagüey.cu
fverdacia@ciget.camagüey.cu

Las Tunas
MSc. Keyla Lisbeth Borrero Reinaldo
Dirección: Calle Vicente García No. 44 e/ Julián Santana y Ramón Ortuño,
Reparto 1ro. CP.75 100, Las Tunas
Teléfono: (031) 34198-99; 34 3345
e-mail: keila@ciget.lastunas.cu

Holguín

MSc. Ivette Elena Campdesuñer Almaguer

MSc. Annia Leyva Martínez Pinillo

Dirección: Calle 18 e/ 1ra y Maceo, Reparto El Llano, CP 80 100, Holguín

Teléfono: (024)42 2203

Telefax:(024) 46 8306

e-mail: annia@cigetholguin.cu, ivette@cigetholguin.cu

Granma

Reinier Michel Fonseca Sánchez, Elio Edel Gilbert

Dirección : Paseo General García s/n (altos del Bazar), e/ Saco y Canducha Figueredo, Bayamo,Granma.CP 85 100

Teléfono: (023) 42 5547; 42 2691

e-mail: reynier@ciget.granma.inf.cu, elioedel@ciget.granma.inf.cu

Santiago de Cuba

MSc. Yordanka Adis Reyes Paneque

MSc. Zulema Cutiño Oliva

Dirección: Carnecería No. 459 e/ Enramadas y San Gerónimo, CP 90 100,Santiago de Cuba

Teléfono: (022)62 6909

e-mail: yordi@megacen.ciges.inf.cu;

zulema@megacen.ciges.inf.cu

Isla de la Juventud

Lic. Olga Lidia Sandoval Hechavarría

Dirección : Calle 41No. 4625 e/ 48 y 54, Rpto. 26 de julio, Nueva Gerona,CP 25 100

Teléfono: (046) 32 4736

e-mail: olga@uct.gerona.inf.cu

Guantánamo

MSc.Mariurvis Jiménez Dorado

Dirección Ahogados No. 14, Reparto Caribe, Guantánamo CP 95103

Teléfono: (021)38 1196; 38 1139

e-mail: mariurvis.jimenez@ciget.gtmo.inf.cu;

Agentes oficiales que brindan servicios de Propiedad Industrial.

CLAIM S. A.

Lamparilla No.2, Lonja del Comercio, Planta Baja G, La Habana Vieja, CP 10 000 La Habana,
Teléfonos: (537) 866 0743, 866 0755, 33-0743, 33-0755

Email: presidencia@claim.com.cu

marcas@claim.com.cu, dirmarpat@claim.com.cu

Agentes Oficiales:

Invencciones, Dibujos y Modelos Industriales, Marcas y otros Signos Distintivos:

• Lic. María Lourdes Ruiz Sotolongo

Lic. Kendra García Madan

• **Marcas y otros Signos Distintivos:**

Lic. María Lourdes Ruiz Sotolongo

Consultoría Jurídica Internacional

Calle 16 No. 314, entre 3ra y 5ta, Miramar, Playa, CP 10300 La Habana

Teléfonos: (537) 204 2490

Email: alfredo@cji.co.cu

cji@cji.co.cu

Agentes Oficiales:

• **Invencciones, Dibujos y Modelos Industriales, Marcas y otros Signos Distintivos:**

Lic. Alfredo Jorge Guerra Aragón

LEX, S.A. Servicios Jurídicos de Marcas y Patentes

Ave. 1ra. No. 1001, esquina 10, Miramar, Playa, La Habana

Teléfonos (537) 204 9093; Fax: (537) 204 9533

Email: lexsa@lex-sa.cu

danice@lex.uh.cu

mextranjera1@lex-sa.cu

patente3@lex-sa.cu

mcubana2@lex-sa.cu

juridico1@lex-sa.cu

lexsa@lex-sa.cu

Agentes Oficiales:

• **Invencciones, Dibujos y Modelos Industriales, Marcas y otros Signos Distintivos:**

Dra. Dánice Vázquez D'Alvaré

• **Marcas y otros Signos Distintivos:**

M.Sc. Haliveth De León Villaverde

Dra. Dánice Vázquez D'Alvaré

Lic. Viviana Rodríguez Miranda Lic.

Kirelys M. Oliva Cesar

Bufete de Servicios Especializados (BES)

Calle 23, No.501, esquina a J, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana

Teléfonos: (537) 832 6813, 8326024 ext. 103 y 117; Fax: 833 2159

Email: yanet@bes.onbc.cu

yoanny@bes.onbc.cu

besnet@enet.cu

janet.ghersi@bes.onbc.cu

Agentes Oficiales:

•**Marcas y otros Signos Distintivos:**

Dra. Yanet Souto Fernández

MSc. Yoanny Yanes Méndez

MSc. Janet Gheresi Almarales

Bufete Internacional. Consultores de Marcas y Patentes

5ta Avenida No. 4002, esquina a 40, Playa, La Habana

Teléfonos: (537) 204 5126, 2045736 y 2045737

Fax: (537) 204 5125

Email: marcas@bufeteinternacional.cu

amparo@bufeteinternacional.cu

lisset@bufeteinternacional.cu

Agentes Oficiales:

•**Marcas y otros Signos Distintivos:**

MSc. María Amparo Santana Calderín

Lic. Lisset Castro Caballero

Códigos para la identificación de los países .
Según norma OMPI ST-3.

AD Andorra	DE Alemania(3)
AE Emiratos Árabes Unidos	DJ Djibouti
AF Afganistán	DK Dinamarca
AG Antigua y Barbuda	DM Dominica
AI Anguilla	DO República Dominicana
AL Albania	DZ Argelia
AM Armenia	EA Organización Eurasiática de Patentes (EAPO)(1)
AN Antillas Neerlandesas	EC Ecuador
AO Angola	EE Estonia
AP Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)(1)	EG Egipto
AR Argentina	EH Sáhara Occidental(5)
AT Austria	EM Oficina para la Armonización del Mercado Interior (Marcas y Dibujos y Modelos) (OAMI)
AU Australia	EP Oficina Europea de Patentes (OEP)(1)
AW Aruba	ER Eritrea
AZ Azerbaiyán	ES España
BA Bosnia y Herzegovina	ET Etiopía
BB Barbados	FI Finlandia
BD Bangladesh	FJ Fiji
BE Bélgica	FK Islas Falkland (Malvinas)
BF Burkina Faso	FO Islas Feroe
BG Bulgaria	FR Francia
BH Bahrein	GA Gabón
BI Burundi	GB Reino Unido
BJ Benin	GC Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG)
BM Bermuda	GD Granada
BN Brunei Darussalam	GE Georgia
BO Bolivia, Estado Plurinacional de	GG Guernsey
BR Brasil	GH Ghana
BS Bahamas	GI Gibraltar
BT Bhután	GL Groenlandia
BV Isla Bouvet	GM Gambia
BW Botswana	GN Guinea
BX Oficina de Propiedad Intelectual de Benelux (OPIB)(2)	GQ Guinea Ecuatorial
BY Belarús	GR Grecia
BZ Belice	GS Islas de Georgia del Sur y Sandwich del Sur
CA Canadá	GT Guatemala
CD República Democrática del Congo	GW Guinea-Bissau
CF República Centroafricana	GY Guyana
CG Congo	HK Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular de China
CH Suiza	HN Honduras
CI Côte d'Ivoire	HR Croacia
CK Islas Cook	HT Haití
CL Chile	HU Hungría
CM Camerún	IB Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)(4)
CN China	ID Indonesia
CO Colombia	
CR Costa Rica	
CU Cuba	
CV Cabo Verde	
CY Chipre	
CZ República Checa	

IE Irlanda
IL Israel
IM Isla de Man
IN India
IQ Iraq
IR Irán (República Islámica del)
IS Islandia
IT Italia
JE Jersey
JM Jamaica
JO Jordania
JP Japón
KE Kenya
KG Kirguistán
KH Camboya
KI Kiribati
KM Comoras
KN Saint Kitts y Nevis
KP República Popular Democrática de Corea
KR República de Corea
KW Kuwait
KY Islas Caimán
KZ Kazajstán
LA República Democrática Popular Lao
LB Líbano
LC Santa Lucía
LI Liechtenstein
LK Sri Lanka
LR Liberia
LS Lesotho
LT Lituania
LU Luxemburgo
LV Letonia
LY Jamahiriya Árabe Libia
MA Marruecos
MC Mónaco
MD República de Moldova
ME Montenegro
MG Madagascar
MK Ex República Yugoslava de Macedonia
ML Malí
MM Myanmar
MN Mongolia
MO Macao
MP Islas Marianas Septentrionales
MR Mauritania
MS Montserrat
MT Malta
MU Mauricio
MV Maldivas
MW Malawi
MX México
MY Malasia
MZ Mozambique
NA Namibia
NE Níger
NG Nigeria
NI Nicaragua
NL Países Bajos
NO Noruega
NP Nepal
NR Nauru
NZ Nueva Zelandia
OA Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) (1)
OM Omán
PA Panamá
PE Perú
PG Papua Nueva Guinea
PH Filipinas
PK Pakistán
PL Polonia
PT Portugal
PW Palau
PY Paraguay
QA Qatar
QZ Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (Unión Europea) (OCVV)
RO Rumania
RS Serbia
RU Federación de Rusia
RW Rwanda
SA Arabia Saudita
SB Islas Salomón
SC Seychelles
SD Sudán
SE Suecia
SG Singapur
SH Santa Helena
SI Eslovenia
SK Eslovaquia
SL Sierra Leona
SM San Marino
SN Senegal
SO Somalia
SR Suriname
ST Santo Tomé y Príncipe
SV El Salvador
SY República Árabe Siria
SZ Swazilandia
TC Islas Turcos y Caicos
TD Chad
TG Togo
TH Tailandia
TJ Tayikistán
TL Timor-Leste
TM Turkmenistán
TN Túnez
TO Tonga
TR Turquía
TT Trinidad y Tabago
TV Tuvalu
TW Taiwán, Provincia de China
TZ República Unida de Tanzania
UA Ucrania
UG Uganda

US Estados Unidos de América
UY Uruguay
UZ Uzbekistán
VA Santa Sede
VC San Vicente y las Granadinas
VE Venezuela, República Bolivariana de
VG Islas Vírgenes (Británicas)
VN Viet Nam
VU Vanuatu

WO Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (Oficina Internacional de)(4)
WS Samoa
XN Instituto Nórdico de Patentes (INP)
YE Yemen
ZA Sudáfrica
ZM Zambia
ZW Zimbabwe